

A large, stylized pink graphic element resembling a thick letter 'T' or a similar shape, positioned on the left side of the page. It has a vertical stem and a horizontal base, with some irregular, organic edges. The text is overlaid on this graphic.

# La guerra en el papel: prensa y censura en la Guerra de los Mil Días

**Tatiana Pérez Robles<sup>1</sup>**

---

<sup>1</sup> Doctorada. Profesora del Departamento de Historia. Universidad de Antioquia. Correo: shirley.perez@udea.edu.co

**E**ste artículo estudia las medidas tomadas por los gobiernos en materia de prensa y expresión de la oposición en la última década del siglo XIX. A la vez, se detiene en algunos de los puntos que el liberalismo expuso desde periódicos como *El Relator*, *El Autonomista* y *La Crónica*, que generaron debates sobre la censura y algunas medidas de los gobiernos regeneracionistas.

**Palabras clave**

Periodismo de oposición, censura, ley de prensa, Guerra de los Mil Días.

Los temas y debates más relevantes de la vida pública del siglo XIX se imprimieron y discutieron en la prensa. Por lo anterior, se puede afirmar que la prensa fue una herramienta determinante en la construcción de la nación. La característica sustancial de este periodismo decimonónico fue su tinte ideológico y partidista que reflejó todas las situaciones de paz y de guerra y que hoy nos permite acercarnos a los avatares vividos en la centuria y que conozcamos desde sus letras lo que pensaban y proyectaban.

Al ser el medio de comunicación más importante, los gobiernos emplearon la censura a las publicaciones periódicas como una herramienta que les permitía limitar la libertad de expresión de la oposición. La justificación que dieron para su empleo era la necesidad de mantener el orden y la paz. Esto quedó expresado en la Constitución colombiana en el artículo 42 que declaraba: «La prensa es libre en tiempo de paz; *pero* responsable, con arreglo a las leyes, cuando atente a la honra de las personas, al orden social o a la tranquilidad pública»<sup>2</sup>. Basta entonces con conocer un poco la situación del orden público del periodo para sa-

ber que hubo un control permanente sobre la prensa y las letras colombianas, tanto que, durante los 44 años de gobierno conservador, se instauraron una gran variedad de leyes, decretos y resoluciones que afectaron el ejercicio periodístico.

Se cuentan, entre estas disposiciones legales, el decreto 635 de 1886, el primero sobre prensa que responsabilizaba al editor o impresor de todo aquello que se publicara en su revista o periódico; a todos se les consideraba culpables según lo determinara el amplio criterio del gobierno. En 1888 sancionaron la Ley 61, bautizada por el periodista Fidel Cano como la Ley de los Caballos. Esta se basaba, básicamente, en el artículo transitorio, que le permitía al presidente reprimir y suprimir asociaciones científicas e institutos docentes que considerara revolucionarios o subversivos, sin necesidad de un juicio. Las penas eran encarcelamiento, destierro y privación de los derechos políticos. En derogación del Decreto 635 de 1886 se promulgó el Decreto 151 de 1888. Este fue uno de los más completos y de mayor duración. Su precisión hizo que fuera ratificado en varias ocasiones. Luego, durante el gobierno de Miguel Antonio Caro se promulgó la Ley de Prensa 157 de 1896, donde se revalidaban como delitos de imprenta las publicaciones ofensivas y subversivas.

Dos años más tarde salió la Ley 51, la cual continuaba con gran parte de las medidas tomadas en el decreto anterior. Cerrando el siglo, debido a la situación de orden público, fue legislado el Decreto 335 del 31 de julio de 1899, en el cual el presidente

**Al ser el medio de comunicación más importante, los gobiernos emplearon la censura a las publicaciones periódicas como una herramienta que les permitía limitar la libertad de expresión de la oposición.**

<sup>2</sup> La cursiva no es del original.

Sanclemente concedía la facultad a los gobernadores de Cundinamarca y Santander de impedir y castigar las publicaciones subversivas o contrarias a los decretos reglamentarios de prensa, por encontrarse en estado de sitio<sup>3</sup>. Este decreto estuvo vigente a lo largo de la Guerra de los Mil Días y se amplió a todo el país. Una vez terminada la confrontación, a lo largo de la hegemonía conservadora, se generaron nuevas disposiciones legales sobre la prensa.

Como se mencionó anteriormente, la justificación para el silenciamiento de la oposición por parte de los conservadores era que los liberales usaban la prensa para desestabilizar el país. No se podría afirmar que este era el objetivo, pero sí se puede observar en las publicaciones que los gobiernos de la Regeneración tuvieron un fuerte enemigo que se expresaba sin temor a la censura, a las multas, a la cárcel o a expulsión del país. Es decir, las guerras civiles iniciaron primero en el papel y luego se dieron en el campo de batalla. Este fue el caso de la Guerra de los Mil días.

A lo largo de la década de los noventa, en varios periódicos tanto liberales como conservadores se criticaron las medidas tomadas por los gobiernos de Holguín, Caro y Sanclemente. Entre las críticas más fuertes que se les hicieron a los gobiernos de la Regeneración estuvieron las de periódicos como *El Relator* de Bogotá que denunció la censura de varios periódicos de oposición. Desde sus columnas, Santiago Pérez Manosalva, liberal, expresidente y periodista, discutió con otros periódicos afines a la Regeneración y también con publicaciones liberales. Entre sus contendores estuvieron periódicos como *La Prensa*, *El Tolima*, *El Correo*, *El Espectador*, *El Orden*, el *Boletín Electoral*, el *Diario Oficial* y el *Eco de Santander*, logrando así debates que demuestran la existencia de una comunidad lectora y política que gestaba opinión pública en torno a los acontecimientos del Estado. Una de las polémicas

más fuertes que protagonizó *El Relator* fue el 16 de mayo de 1893 cuando Pérez arremetió contra las ideas regeneracionistas y redactó un programa de diez puntos que buscaba reformar la Regeneración, estos eran:

1. Libertad de expresión de pensamiento por medio de la prensa, y establecer una ley que la rijan.
2. Legislación electoral que garantice la libertad y posibilidad de votar.
3. Anular las facultades extraordinarias y los artículos transitorios.
4. Responsabilidad legal como requisito para cualquier atribución ejecutiva, administrativa o judicial.
5. Eliminación del Banco Nacional y por ende cancelar la emisión de papel-monedas y de la amortización sin perjuicio para los retenedores.

Las demás propuestas giraban alrededor de la justicia y de la conveniencia de la asociación humana. Si bien las propuestas de *El Relator* no tuvieron frutos, continuaron, en efecto, generando ampollas en los regeneradores. Estos cada vez cerraban más el cerco a los liberales, mientras los denominaban anarquistas y subversivos, ante lo cual los liberales se defendían replicando que solo buscaban reformar las leyes y las instituciones (*El Relator*, Bogotá, 22 de junio de 1893). El apoyo que tuvieron sus pro-

<sup>3</sup> Para más información sobre la legislación de prensa en este periodo véase Pérez (2017).

puestas hizo que el presidente Caro, temiendo una revuelta, suspendiera *El Relator* y otros dos periódicos liberales, confiscó 13 000 pesos al Partido Liberal y expulsó del país a Pérez y otros liberales sospechosos de complot.

Además de los golpes que los liberales propinaban a la Regeneración, en el interior del Partido Conservador se estaba gestando una división. En la prensa conservadora del periodo es notable que se dedicaran más a sacar a la luz sus problemas internos, las peleas de unos contra otros, que a discutir los proyectos sobre prensa u otros asuntos de interés nacional (*El Relator*, Bogotá, 26 de octubre de 1892). A las peticiones de los liberales, redactadas en *El Relator*, se sumó el general Marceliano Vélez, miembro del Partido Conservador histórico quien manifestó la necesidad de regresar a un republicanismo en donde:

1. Se derogaran las facultades extraordinarias en tiempos de paz.
2. La opinión republicana debía intentar cesar las represiones contra la libertad de la prensa estableciéndose una ley que regulara a la prensa.
3. Una buena ley electoral que diera garantías de sufragio.
4. El poder judicial debía ser independiente.
5. Que una ley aprobada en las cámaras pudiera derogar disposiciones de la constitución.
6. La ruina que estaba trayendo el sostenimiento del Ejército.
7. Suprimir el curso forzoso del billete para volver al metálico.
8. Que con el banco no se tuvieran sino relaciones como accionista.

9. Prescindir de los empleados públicos en las elecciones.

10. Para que las rentas públicas dieran rendimiento debían examinarse las cuentas de los ordenadores, pagadores y colectores por tribunales imparciales independientes de su origen.

11. Descentralización administrativa. Estos planteamientos, manifestaba Marceliano Vélez, concordaban con los del jefe del Partido Liberal, y siendo esto así entre liberales y conservadores republicanos de la gran mayoría del pueblo que está de acuerdo con las reformas que la Regeneración está negando (*El Relator*, Bogotá, 1 de agosto de 1893).

Los ataques que la Regeneración recibió de *El Relator* y la división al interior del Partido Conservador hicieron que Caro fortaleciera el Ejército con el fin de doblegar la voluntad del país y de los liberales (*El Relator*, Bogotá, 14 de julio de 1893). Pero esto solo provocó que en 1895 estallara una nueva guerra en contra del Gobierno. Campaña corta que duró apenas dos meses y donde nuevamente el Partido Liberal se vio vencido por el Ejército del Estado, comandado ahora por el general Rafael Reyes, Manuel Casabianca y Próspero Pinzón.

Después de la derrota de 1895, los liberales quedaron destrozados y divididos. Algunos quisieron rearmarse para renovar la contienda, mientras que otros, respaldados por el directorio del partido, preferían buscar la participación política por vías pacíficas. La esperanza de estos últimos era que en las elecciones de 1898 se lograra tener un candidato lo suficientemente fuerte que se presentara a la contienda electoral. Bajo tal premisa, durante los años de 1895 a 1897 el Partido Liberal estuvo a la espera de lo que se pudiera hacer en la contienda política (*La Crónica*, Bogotá, 19 de febrero de 1897). La situación quedó ilustrada en *La Crónica*, periódico que defendía el pacifismo, cuando manifestó que «la apelación a las armas es recurso extremo que solo puede justificarse cuando todo, ab-

solutamente todo otro camino se ha cerrado a los pueblos para la defensa de sus derechos [...]; es un extremo que nada, absolutamente nada puede justificar» (*La Crónica*, Bogotá, 6 de abril de 1897). A pesar de las ilusiones de los liberales, las elecciones fueron ganadas por los candidatos del Partido Nacionalista, es decir, el partido de Caro.

Una vez en el ejercicio de poder, José Manuel Marroquín, vicepresidente encargado del Ejecutivo, propuso una serie de reformas que renovó las esperanzas de los liberales. Al respecto, comentó *El Autonomista*: «Es posible que se expida una ley de elecciones que dé algunas garantías a las aspiraciones del liberalismo». En caso de ser cierto y resultar satisfechas las exigencias frente a la legislación electoral y de prensa, el Partido Liberal pensaba deponer sus «cóleras bélicas» si estas reformas se daban (*El Autonomista*, Bogotá, 5 de octubre de 1898). Sin embargo, las reformas no se llevaron a cabo y el Partido Nacionalista exigió la presencia del octogenario Sanclemente en la presidencia. Los liberales entraron en cólera y el sector belicista, decidido a cambiar el directorio del partido, propuso como jefe a Rafael Uribe Uribe. Desde las columnas de *El Autonomista* se denunció que entre los cambios de Sanclemente estaba reemplazar a todos los conservadores históricos con los nacionalistas, y se publicó en sus páginas que los periódicos *El Rayo*, *El Heraldo* y *El Autonomista* mismo habían sido suspendidos y multados desde el primero de noviembre y sus redactores reducidos a prisión por seis meses en la Cárcel de Detenidos comunes (*El Autonomista*, Bogotá, 18 de octubre de 1898).

El descontento de los liberales hizo que el pacifista Aquileo Parra renunciara al directorio, aunque otros tres liberales pacifistas que-

daron a cargo. Durante 1899 el partido estuvo debatiéndose en su interior. El periódico *La Crónica*, dirigido por José y Guillermo Camacho Carrizosa, pacifistas, intentó desacreditar a Uribe Uribe, mientras que este se defendía desde las columnas de *El Autonomista*. Todo se recrudeció el 28 de julio cuando el gobierno de Sanclemente declaró el estado de sitio en los departamentos de Santander y Cundinamarca, por un informe

que alertaba de una conspiración liberal para propiciar una revuelta en Venezuela. Uribe Uribe fue arrestado y los liberales que lo apoyaban se fueron en contra de la redacción de *La Crónica*. Claramente, *El Autonomista*, en el número 243 del 7 julio de 1899, culpaba a *La Crónica* de los arrestos de liberales por culpa de los

rumores que había difundido sobre un levantamiento. Número a número encendió cada vez más a sus compañeros militantes: «Nos hemos acostumbrado a vivir sin libertad, y aún preferimos este silencio que llaman paz los regeneradores a otro estado de cosas que tal vez se resolverían con el triunfo liberal» (*El Autonomista*, Bogotá, 6 de octubre de 1899).

Ya para 1899 se hacía cada vez más urgente una reforma. La situación era tensa, cosa que *El Autonomista* atizó al denunciar la compra de armas que el gobierno hacía a Cuba, lo cual generaba en los lectores mayores inconformidades y temores. En uno de sus artículos manifestó que: «mientras los partidos no pue-

## Una vez iniciada la guerra, en plena Ley Marcial, se suspendió la circulación de periódicos para limitar el debate político y calmar los ánimos.



dan ejercitar el sufragio libremente y renovar por este medio el personal del Gobierno y el espíritu de las leyes, se librarán batallas o se pensará en librarlas» (*El Autonomista*, Bogotá, 14 de marzo 1899).

En octubre, el directorio del Partido Liberal emitió un comunicado en el que, según *El Autonomista*, declaraba que había liberales con la pretensión de turbar la paz. La razón de la postura antibelicista del directorio liberal se justificaba en que la Regeneración, al conservar la paz, no podría soportar el desastre fiscal que la amenazaba hacía ya algún tiempo. En sus propias palabras, «la paz ahogará la Regeneración» (*El Autonomista*, Bogotá, 18 de octubre de 1899). También se justificaba en la escasez de material de guerra, condición que no permitiría, siquiera remotamente, una conflagración en términos iguales. *El Autonomista* comentó que aún confiaban en que el rumor de la guerra no fuera verdad, aunque los datos del directorio liberal parecían ser ciertos. Aseguraron que una guerra en esos tiempos era una «calaverada», posibilidad que veían venir con el supuesto alzamiento liberal, a la vez que consideraban más terrible la división del partido, en lugar de la derrota.

Cabe anotar que *El Autonomista* no invitó directamente a la guerra, pese a que en sus discursos exigía la igualdad frente al partido nacionalista. Sus crudas críticas al Gobierno y al mismo directorio del Partido Liberal dejaron el sinsabor en los liberales más jóvenes, quienes ya cansados de la falta de participación se arrojaron a la guerra sin pensar en las consecuencias que esto podría traer al país y al mismo partido. En su último

número del 18 de octubre, poco antes de iniciar la confrontación, publicaron el comunicado del directorio del Partido Liberal, en el que se hizo un llamado a conservar una actitud pacífica y a obedecer las órdenes emanadas del directorio mismo. No obstante, los jóvenes liberales marcharon a la guerra.

Una vez iniciada la guerra, en plena Ley Marcial, se suspendió la circulación de periódicos para limitar el debate político y calmar los ánimos. Por tal motivo, el Gobierno expidió el Decreto 545 del 13 de noviembre de 1899 por medio del cual se creó un diario semioficial, el *Orden Público*, que comunicaría a la población sobre el curso de la guerra. Allí se publicaron las causas del conflicto, y además apoyaba al Gobierno nacional y criticaba las acciones de los liberales, especialmente del general Rafael Uribe Uribe y de la guerra (*Diario Oficial*, Bogotá, viernes 17 de noviembre de 1899).

A lo largo de los tres años de guerra los periódicos oficiales, es decir, patrocinados por el Gobierno e impresos en las imprentas estatales, siguieron circulando; entre estos estaban: el *Diario Oficial*, el *Orden Público*, el *Boletín Oficial: Guerra y Noticias*, la *Gaceta Judicial*, la *Revista de Instrucción Pública*, el *Boletín Militar*, el *Suplemento del Boletín Militar*, *El Agricultor*, la *Revista Médica*, la *Revista de Higiene* y los demás documentos relacionados con la vida pública y el funcionamiento del Estado (*Diario Oficial*, Bogotá, 10 de febrero de 1900). Además, circularon hojas sueltas, pasquines y otros periódicos oficiales regionales, entre ellos estaba el *Boletín Militar*, el cual se imprimió en diversas zonas del país; en ellos se puede encontrar información oficial sobre algunas batallas como las de Ipiales (mayo de 1900), el combate y la capitulación de Panamá (junio de 1900), la Campaña en el Litoral Pacífico (noviembre de 1900) y otras más. También se encuentra *La Opinión* (1900-1902) de Bogotá, allí se comentó la política y la doctrina del Partido Conservador histórico y del gobierno de Marroquín, que fue creado mediante el Decreto 26 del 17 de agosto de

1900 y fue complemento del *Diario Oficial* y del *Boletín Oficial*.

También circularon algunos periódicos no oficiales, pero sí afines al Gobierno como *El Avisador* (1900), de Medellín, dedicado al comercio, las artes y la industria; *La Patria* (1900), de Medellín, que informó sobre la guerra y los decretos del Gobierno; *El Foro* (1898-1904), también de Medellín, que era una publicación especializada en el campo jurídico; en Cartagena circuló *El Tiempo* (1901), que reproducía documentos oficiales, y *La Lucha* (1900) de Bogotá, que también publicaba información oficial. Estos periódicos, oficiales y afines al Gobierno, son útiles para conocer la versión oficial de la guerra.

El caso de los periódicos liberales fue diferente; a lo largo de los tres años de guerra la mayoría de los periódicos cerraron, y no es mucho lo que se puede recuperar de la opinión pública y de la oposición en ese instante crucial. Realmente no son tantas las publicaciones periódicas que circularon. A pesar del fuerte control sobre la prensa y las imprentas se sabe que existieron hojas volantes, pasquines y periódicos liberales en algunas zonas del país, como el caso del *Boletín Liberal* (1900) de Barbacoas-Nariño, en el que se informaba sobre el movimiento de las tropas, los telegramas, el reclutamiento y la toma de territorios por parte de los ejércitos liberales.

Otro grupo de publicaciones periódicas que circularon fueron *El Colombiano* (1900), de carácter político, religioso, literario, novelesco y de variedades; *El Fénix* (1901), literario; *El Porvenir* (1901), literario y neutral; *El Nuevo Tiempo* (1902), de tendencia liberal moderada, y, por último, *La República* (1902), también de carácter literario.

Para concluir, es importante mencionar que las dos últimas décadas del siglo XIX fueron muy complejas en la vida política nacional. Los gobiernos de la Regeneración apoyados en la constitución y las leyes afectaron la circulación de periódicos y de ideas, esta censura sobre el periodismo de oposición y otras

circunstancias más como el déficit fiscal y la falta de garantías electorales generaron un conflicto interno que llegó al campo de batalla.

## Referencias

Pérez, S. (2017). *Inmorales, injuriosos y subversivos: la prensa liberal y socialista durante la Hegemonía Conservadora (1886-1930)*. Universidad Nacional de Colombia Sede Medellín, Facultad de Ciencias Humanas y Económicas, Escuela de Historia.

## Prensa

*Diario Oficial*, Bogotá, 1864-2022.

*El Autonomista*, Bogotá, 1897-1899.

*El Relator*, Bogotá, 1877-1904.

*La Crónica*, Bogotá, 1897-1899.